

RE: INFORME INICIAL || Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN|| REDELEX 573204**Néstor Ricardo Gil Ramos** <ngil@gha.com.co>

Lun 29/01/2024 15:01

Para: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>; Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <paola.rubiano@hdi.com.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (109 KB)

ACTA - 25 ENERO 2024 - RAD. 196- 2017-84339 - INCIDENTE DE REPARACIÓN.pdf;

Estimada Doctora Lina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo que la audiencia programada para el 25 de enero, no se llevó a cabo, debido a que la abogada de víctimas no citó en debida forma al tercero civilmente responsable. La audiencia se instaló, y se requirió formalmente a la abogada para realizar la gestión.

Por lo anterior, el despachó fijó fecha para el 18 de marzo de 2024, a partir de las 4 de la tarde, con el fin de realizar la audiencia programada.

Anexo acta de asistencia.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS*Abogado Senior***ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.coGHA.COM.CO[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 11:11

Para: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>; Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <paola.rubiano@hdi.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME INICIAL || Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN || REDELEX 573204

Estimadas Doctoras Paola y Lina, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación y decreto de pruebas, llevada a cabo el día 9 de noviembre de 2023, ante el Juzgado 34 Penal Municipal de Cali, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes, dejando constancia que todos los interesados.
2. Se dio paso a la posibilidad de lograr un acuerdo, reafirmandonos en el ofrecimiento autorizado de 80 millones de pesos. Por su parte, la víctima indicó que sólo conciliaría si le ofrecen 580 millones de pesos. Teniendo en cuenta la imposibilidad de llegar a un acuerdo, la jueza declara fracasada la etapa y ordena continuar con el trámite incidental.
3. Solicita a las partes que enuncien y sustenten sus pruebas.
4. Una vez oídas a las partes, la jueza admite la solicitud probatoria hecha, y además solicitó de oficio requerir a la Dian, para que envíe la declaración de renta de la víctima, así como citó en interrogatorio a la contadora quien realizó un oficio asegurando que la víctima devengaba 11 millones de pesos mensuales, y también al Pastor de la Iglesia en la que supuestamente trabajaba la víctima, quien afirmó que el incidentante tenía un contrato de prestación de servicios por 4 millones y medio mensuales por tocar la batería.
5. Se finalizó la audiencia y se fijó fecha para la práctica de pruebas el día **25 de enero de 2024, a partir de las 8:30 a.m.**

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 14:13

Para: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <paola.rubiano@hdi.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME INICIAL || Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN || REDELEX 573204

Apreciada doctora Lina, reciba un cordial saludo.

Amablemente nos permitimos remitir actualización de la liquidación objetiva para su respectiva aprobación previa a la actualización en Redexlex

Liquidación objetiva: 94.666.666

- **Lucro cesante**

Se tendrá en cuenta el valor total de los honorarios reclamados, toda vez que existen elementos sumarios que podrían, eventualmente, llevar al Juez a que tome como base de liquidación los \$11.000.000 COP, que la víctima mencionaba devengar al momento del accidente. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce la suma de \$36.666.666 por concepto de lucro cesante, tomando como base la \$ 11.000.000 de honorarios supuestamente devengados y los 100 días de incapacidad definitivos, reconocidos por Medicina Legal.

- **Lucro cesante futuro:** No se tendrá en cuenta este valor, toda vez que se fundamenta en un porcentaje de pérdida de capacidad laboral del 15%, el cual establece el perito contable en su dictamen. Es de aclarar que el perito contable es ingeniero civil, y según el dictamen, establece esta calificación en su percepción personal del daño, con base en la historia clínica.
- **Perjuicio moral:**

Se estima en la suma de 20 SMLMV, equivalentes hoy a \$23.200.000. para la víctima directa, Juan Augusto Giraldo.

Este valor se fijó teniendo en cuenta la gravedad del daño y los diferentes pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia, en los que se reconoce montos similares como indemnización.

También se tendrá en cuenta lo pretendido a favor de los padres de la víctima, por la suma de 10 SMLMV para cada uno de ellos. Es decir: _

- A favor de la señora Luz Mary Otalvaro Machado, madre de la víctima, la suma de 10 SMLMV, equivalentes hoy a la suma de \$11.600.000
- A favor del señor Edgar Valencia Montoya, padre de la víctima, la suma de 10 SMLMV, equivalentes hoy a la suma de \$11.600.000
- **Daño a la vida en relación:**

Se tiene en cuenta este concepto, toda vez que podría llegar a demostrarse, que la lesión afectó el desarrollo habitual de la víctima en su vida cotidiana. Por tal motivo se estima en la suma de 10 SMLMV, equivalente hoy a la suma de \$ 11.600.000._

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios e instrucciones.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: lunes, 11 de septiembre de 2023 11:28

Para: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <paola.rubiano@hdi.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME INICIAL || Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN || REDELEX 573204

Apreciada doctora Lina, reciba un cordial saludo.

De conformidad con su solicitud, amablemente nos permitimos informar que el proceso de la referencia se encuentra creado en la plataforma Redexlex con el ID **573204**.

Así mismo, nos permitimos remitir el informe inicial del caso para su conocimiento.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios y/o instrucciones, ya que la próxima audiencia se llevará a cabo el próximo 9 de noviembre del 2023 a las 8:30 a.m.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>

Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 10:31

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Cc: Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

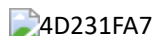
Asunto: RE: Designación Audiencia Incidente Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN

Estimado Dr. Gil,

Agradecemos lo informado.

Quedamos muy atentas de las novedades del caso.

Saludos



Lina López Ortega | Subdirectora Legal de Siniestros | HDI Seguros
Oficina Principal | Carrera 7 No. 72 – 13 | Bogotá, Colombia
PBX: +(57+1) 346 88 88
Lina.lopez@hdi.com.co

www.hdi.com.co

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 10:04 a. m.

Para: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>; Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>

CC: Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: Designación Audiencia Incidente Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN

Estimadas Doctoras Paola y Lina, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo que la audiencia de conciliación y decreto de pruebas, programada para el día 17 de agosto de 2023, no se pudo llevar a cabo, debido a que el Juzgado se encontraba realizando audiencia con detenido, lo que obligó a cancelar las audiencias programadas en el día.

Estaremos atentos a informar sobre la fecha de la próxima audiencia, una vez sea notificada por el Juzgado.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

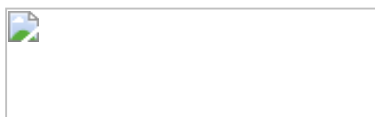
ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada.

Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 11:29

Para: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>; Lina.Lopez@hdi.com.co <Lina.Lopez@hdi.com.co>

Cc: Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: Designación Audiencia Incidente Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN

Estimadas Doctoras Paola y Lina, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia de verbalización de las pretensiones, llevada a cabo el día 24 de abril de 2023, ante el Juzgado 34 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se instala la audiencia y se me reconoce personería para apoderar a la aseguradora.
2. Se le concedió el uso de la palabra a la apoderada de víctimas, quien verbalizó las pretensiones de la siguiente manera:
 - a. Indicó que los hechos son del 22 de agosto de 2017, y que, para esa fecha, devengaba 11 millones de pesos de salario.
 - b. Solicitó como lucro cesante \$163.869.000, Lucro cesante futuro \$404.284.000, Daño emergente futuro: \$13.641.000, Daño moral: \$69.600.000, Daño fisiológico y a la vida en relación: \$46.400.000. Total: \$697.794.000
 - c. Solicitó como pruebas documentales tener en cuenta los siguientes:
 - d. Certificado de Cámara de comercio de HDI
 - e. Certificado de tradición del vehículo de Placas LUF401
 - f. Dictamen pericial de ingeniero civil y analista actuarial, el cual no ha sido aportado.
 - g. Testimoniales: La víctima
 - h. El ingeniero que realizó el dictamen pericial.
3. La Jueza fijó como fecha para continuar con el trámite del incidente, el día 17 de agosto de 2023, a partir de las 8:30 a.m.

Sea este el momento oportuno, para solicitar la póliza, el condicionado general, y cualquier otro antecedente que se tenga sobre este siniestro, toda vez que la próxima audiencia será la oportunidad procesal para aportar

las pruebas que se pretenden hacer valer en el juicio, para la defensa y los demás incidentados.

Quedo atento a suministrar cualquier información adicional y en espera de la documentación solicitada.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co> en nombre de Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 23:32

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jose Ernel Sanchez Aristizabal <jsanchez@gha.com.co>

Asunto: RV: Designación Audiencia Incidente Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN

Cuándo: lunes, 24 de abril de 2023 16:00-17:00.

Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Buenas noches Nestor

Remitimos nueva asignación PENAL HDI.

Cordialmente;

De: Rubiano Jimenez, Paola Alejandra <Paola.Rubiano@Hdi.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 19:43

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Lopez, Lina <Lina.Lopez@hdi.com.co>

Asunto: Designación Audiencia Incidente Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 || JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN

Cuándo: lunes, 24 de abril de 2023 16:00-17:00.

Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Estimada Dra. Mayerly, muy buenas noches.

Esperando te encuentres muy bien, nos permitimos realizar asignación a la oficina para la atención del **INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL** que cursa ante el JUZGADO TREINTA Y CUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI bajo el radicado 76001-60-00-196-2017-84339, por el delito de lesiones personales culposas.

Agradezco su amable atención, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Alejandra Rubiano Jiménez | Analista Jurídica Subdirección Legal de Siniestros
Oficina Principal | Carrera 7 No. 72 – 13 Piso 7 | **Bogotá, Colombia**
PBX: (57+1) 346 88 88 | paola.rubiano@hdi.com.co | Celular: 3224198173
www.hdi.com.co | [Facebook HDI](#) | [LinkedIn HDI](#) | [Youtube HDI](#)



From: Juzgado 34 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Valle Del Cauca - Cali

<j34pmpalconcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, March 15, 2023 2:43:06 PM

To: Presidencia <Presidencia@hdi.com.co>; luceromr@hotmail.com <luceromr@hotmail.com>;

jerson1123456@gmail.com <jerson1123456@gmail.com>; dianapa0411@gmail.com <dianapa0411@gmail.com>; Nayibi Ricaurte <ricaurteabogados@gmail.com>

Subject: Notificación Audiencia Incidente Reparación Integral Rad. 76001-60-00-196-2017-84339 - JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Palacio de Justicia 'Pedro Elías Serrano Abadía' Carrera 10 No. 12-15 - Piso 13
Tel. 8986868 Ext. 4114 - Cel. 300 374 13 44
Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Drs. Buenos días, adjunto nos permitimos informar hora y fecha de la Audiencia INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, que se adelanta en este juzgado 34 penal municipal con funciones de conocimiento bajo el Rad. **76001-60-00-196-2017-84339**, por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS, sentenciado **JUAN AUGUSTO GIRALDO HERRAN**. La cual se celebrará el día **LUNES 24 DE ABRIL DE 2023 A PARTIR DE LAS 4:00 PM.**

Por favor REENVIAR este correo a los terceros civilmente responsables con el fin de enterarlos de la diligencia y que asistan a ella.

Agradecemos su asistencia y confirmación.

Atentamente

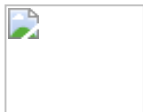
STEPHANNY BENAVIDES

Oficial Mayor

Juzgado 34 Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento De Cali

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

GRACIAS.



Por favor no imprima este correo si no lo considera necesario. Contribuyamos con nuestro planeta.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. *****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

ID de la reunión: 236 207 192 36

Código de acceso: hkt8np

[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

MICROSOFT TEAMS - HDI

[Infórmese](#) | [Ayuda](#) | [Opciones de reunión](#) | [Legal](#)

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.